

## Real Academia Médica Matritense

Muy Il.<sup>e</sup> Señor.

Señor

D.<sup>n</sup>

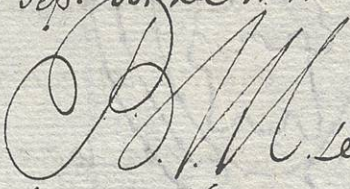
Juan Josef de Azortegui, Cirujano del Hospital de S.<sup>n</sup> Bernabe, y S.<sup>n</sup> Antolin de esta Ciudad de Palencia ante V.<sup>s</sup> con la mayor veneracion dice: Fue con arreglo al Artículo XII. de los nuevos estatutos que con tanto acierto, y utilidad establecio V.<sup>s</sup> en el año Lee 1791. para adelantar la Medicina, Cirugia, y Farmacia, se determina à presentax à V.<sup>s</sup> la D.<sup>n</sup>sertacion, y piera, patologica que la acompaña, sometiendola una y otra ala censura, y riguroso examen de V.<sup>s</sup>, quien sabra disimular los muchos defectos que se hallaxan en la primera, y determinar lo que haya de singular en la segunda.

Va dispo en otra obrilla dirigida à V.<sup>s</sup> que su termino seria por una coleccion de Observaciones Chirurgicals, pero cierto contratiempo le impidio su publicacion, y continuacion. Entre las que alli se prometian à elegido la presente, no como la mas rara, pero si la mas calificada por las circunstancias que la acompañan, reservando las demas para mejor ocasion. El hallarse el suplicante tan distante de V.<sup>s</sup>, y sus muchas ocupaciones, no le permiten presentarse à V.<sup>s</sup> para que caso de merecer su aprovacion la lea à su presencia, y satisficex alor reparos que le hagan los Academicos segun se expresa en el estatuto citado. Por esta razon à procurado estenderse algo mas de lo que pide un

1997 Sept bre

exito de esta naturalera, supliendo en parte por este medio las  
respuestas verbales alas obgepciones que le podrian hacer, espe-  
rando que por estas justas causas le dispense V.S. el compare-  
cer personalmente. Ademas de estas suplicas se le ofrere hacer  
obra à V.S., y èi que caso de estimar la obra se le permita  
su impresion, y publicacion, como tambien debolver la  
mandibula para sacar la Lamina que deve unirse à los  
exemplares, y desde luego que haia servido para la copia  
sea restituida à V.S. como depositario perpetuo de ella.  
Por tanto

A V.S. <sup>supp.<sup>ca</sup></sup> que si en este corto trabajo hallare  
mérito para condecorar à su Autor con el honroso título  
de Asociado se tendra por muy feliz, y siempre obligado à  
manifestar à V.S. lo que con su debil ingenio le descubra la  
practica, y de pedir à nro. Señor que la Vida sea V.S. m.  
a. Palencia, y sep.<sup>te</sup> de 1797.

  
Lee V.S. su mas aff.  
serv.  
Juan Josef de Arce